

Código 10040

Bogotá D.C., 24 de julio de 2024

Señor

ANÓNIMO

Queja Radicado Orfeo ALSC No. 20245450056792

**ASUNTO: COMUNICACIÓN
AUTO INHIBITORIO EXP. 0284-2024.**

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** ALSC No. 20245450056792// Bogotá te Escucha 2753522024, la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 22 de julio de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. No. 0284-2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0284-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO. Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada sin dato alguno de quejoso, a efectos que este pueda conocer lo aquí decidido, en virtud del principio de publicidad – por secretaría, **COMUNIQUESE** lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintiséis (26) de julio del 2024 a las ocho (8) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy uno (01) de agosto del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

MARIA ALEJANDRA PEÑA
Secretario
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social